LECCIÓN XVI.

Cualidades de las expresiones.—Claridad.—Naturaleza y uso de las palabras claras, oscuras, técnicas, cultas, equívocas y homónimas.—Precisión y vaguedad.—Exactitud é inexactitud.—Reglas para hablar y escribir con propiedad.—Sinónimos y sus divisiones.

1.—Para hablar y escribir bien, nuestras expresiones deben tener estas tres cualidades principales: *claridad*, *corrección* y *propiedad*.

2.—La *claridad* consiste en que se comprenda fácilmente y en un solo sentido lo que hablamos ó escribimos; la *corrección*, en expresarse conforme al uso y observando los preceptos gramaticales, y la *propiedad* en emplear las palabras adecuadas á las ideas que nos propongamos manifestar.

3.—Estas tres cualidades pueden considerarse: 1.° en cada una de las palabras, y 2.° en la construcción. Hblaremos por ahora de lo que á las palabras corresponde.

4.—La claridad es indispensable en el lenguaje, porque el primer objeto que nos proponemos es que nos entiendan las personas á quienes nos dirigimos.

5.—Son palabras *claras* las que se comprenden fácilmente y en un solo sentido.

6.—Las palabras que no se comprenden fácilmente se llaman *oscuras*, y las que pueden entenderse en

dos ó más sentidos se llama *equívocas*, *ambiguas* ó *anfibológicas*.

7.—Pueden ser *oscuras* las palabras *técnicas* y las *cultas*.

8.—Palabras *técnicas* ó *facultativas* son las que pertenecen exclusivamente al lenguaje de las ciencias y de las artes, y que, por tanto, no se emplean en el uso común; como *perigeo*, *solsticio* y *precesión*, en la ciencia astronómica; *ajimez*, *botareles* y *plintos*, en arquitectura; *polisíndeton*, *epanadiplosis*, *paradiástole*, en Retórica; etc.

9.—Las palabras *técnicas*, que son claras para las personas que tienen conocimientos en la ciencia ó arte á que aquéllas corresponden, no lo son para la generalidad, y por lo mismo sólo deben usarse tratándose de ciencias ó artes; y no cuando se hable ó se escriba sobre asuntos comunes y para toda clase de personas, porque en tal caso no comprenderán éstas lo que se dice.

10.—Son palabras *cultas* las que no han pasado al uso común, sino que son empleadas solamente, como lo dice el mismo nombre, por las personas cultas ó ilustradas; por ejemplo, *perpetrar*, *impetrar*, *cohibido*, *intoxicación*, *resurgir*.

11.—Las palabras *cultas*, que para las personas más ó menos ilustradas son claras, para la generalidad no lo son; por consiguiente, no deben usarse sino cuando se habla ó se escribe para personas ilustradas, debiendo sustituirse tales palabras por otras más comunes cuando nos dirigimos á la generalidad.

12.—Son palabras *equívocas*, esto es, que pueden

entenderse en dos ó más sentidos, como las siguientes: *frente* que significa la parte superior del rostro, como en *mi hermano tiene frente grande*; la parte delantera de algún objeto, como *el frente de un edificio*; y tiene significaciones, no iguales, sino simplemente parecidas á las dos anteriores, como en *el frente de un ejército*, *hacer frente al peligro*. *Cabeza* significa la parte superior del cuerpo humano, y varía en algo su significación en *Fulano es la cabeza de una familia numerosa*; *no tiene cabeza para tantos negocios*, *una empresa que no tiene piés ni cabeza*, etc. Otro tanto puede decirse de *mano*, *pié*, *casa*, etc.

13.—Hay otra clase de palabras *equívocas*, llamadas especialmente *homónimas*, que son las que por casualidad son iguales ó muy parecidas en su pronunciación, en su escritura ó en una y otra; como *amo* que puede significar *patrón ó señor*, y *amo* forma verbal de *amar*; *cuarto*, parte de un edificio, la cuarta parte de un objeto, y el nombre de una moneda española; *tan bien* y *también*, *tampoco* y *tan poco*, *baya*, *valla* y *vaya*, *casar* y *cazar*, etc., etc.

14.—Las palabras equívocas, pueden usarse libremente en las expresiones en que no den lugar á dudas.

15.—Estas mismas palabras si en alguna expresión dan lugar á duda ó á que parezca que se juega con las significaciones de las palabras, no deben usarse en escritos serios; sólo se emplean, si tienen alguna gracia, en escritos jocosos ó festivos.

Ejemplos:

"No se *curó* [no se cuidó] el arriero de estas razones, y fuera mejor que se *curara* [se cuidara], porque fuera curarse (medicinarse) en salud."

"Ni ajena (mano) ni propia, ni *pesada* ni por *pesar;* á mí no me ha de tocar ninguna mano."

"A todo esto estaba tan atento el *Oidor* (Magistrado), que nunca había sido tan *oidor* como entonces."

16.—Son palabras *propias* las que expresan la idea que queremos comunicar y no otra. Las palabras que representan otra idea en vez de la que corresponde conforme á nuestra intención ó que expresan más ó menos de lo queremos, se llaman *impropias*. Si decimos amor *paternal*, queriendo significar el amor del hijo á sus padres, usamos impropiamente la palabra *paternal*, debiendo decir *filial*.

16.—Para que haya verdadera propiedad, es necesario que haya también *precisión* y *exactitud*.

17.—Consiste la *precisión* en expresar las ideas en términos concretos, de tal manera que no puedan ellas confundirse con otras. Si decimos *mi padre trae una capa*, esta palabra es *precisa;* porque nos determina el objeto; pero si decimos *trae una cosa*, hay falta de precisión, porque no se concreta ó circunscribe el objeto.

18.—Lo contrario de la *precisión* es la *vaguedad*, y las expresiones faltas de aquella cualidad se llaman *vagas ó indeterminadas*.

19.-La *exactitud* consiste en que no se exprese más de lo debido. Si en vez de decir que una perso-

na *auxilia* á otra, porque la *ayuda* en parte para que subsista, decimos que la *ampara*, no hablamos con *exactitud*, porque el verbo *amparar* significa mucho más que *auxiliar*, aunque en el fondo ambas palabras expresan la idea de *ayuda*. La palabra que no es exacta no tiene más denominación peculiar que la de *inexacta*.

20.—Para hablar y escribir con toda propiedad, precisión y exactitud, la única regla que puede darse es: estudiar concienzudamente el valor usual de las palabras, y especialmente el de las *sinónimas*.

21.—Son palabras *sinónimas* las que expresan una misma idea fundamental y sólo se distinguen por alguna ó algunas ideas accesorias que exprese una de dichas palabras y que no expresen las otras. Son sinónimas *ver* y *mirar*, porque *ver* es en general hacer uso de la vista, mientras que *mirar* es ver con *fijeza*. También lo son, respectivamente, *oír* y *escuchar*, *oler* y *olfatear*, *tocar* y *palpar*, con diferencias análogas á las de *ver* y *mirar*.

22.—Hay dos clases de *sinónimos*: de uso y de origen: de uso como los ya citados; de *origen*, como *parábola* y *palabra*, *razón* y *ración*; y de uso y de origen á la vez como *celeste* y *celestial*, *paterno* y *paternal*, *fúnebre* y *funeral*.

23.—Los sinónimos de uso son los que más importa conocer.

24.—Las palabras no son de por sí propias, precisas ó exactas, ó bien impropias, vagas ó inexactas; sino que lo son atendiendo al uso debido ó indebido que de ellas se haga.

CUESTIONARIO.

1.—¿Qué cualidades deben tener las expresiones?
2.—¿En qué consiste cada una de esas cualidades?
3.—¿De cuántas maneras pueden considerarse?
4.—¿Es indispensable la claridad?
5.—¿Qué se entiende por palabras claras?
6.—¿Qué nombre reciben las que no son claras?
7.—¿Qué palabras pueden ser oscuras?
8.—¿Qué son palabras técnicas?
9.—¿Para quiénes son oscuras las técnicas, y dónde pueden emplearse?
10.—¿Qué son palabras cultas?
11.—¿Para quiénes son oscuras las cultas y dónde pueden emplearse?
12.—¿Qué ejemplos pueden darse de palabras equívocas?
13.—¿Cuáles son palabras homónimas?
14.—¿Pueden usarse las palabras equívocas?
15.—¿Pueden usarse las palabras equívocas en casos en que den lugar á duda?—Ejemplos.
16.—¿Qué otras cualidades se necesitan para que haya verdadera propiedad?
17.—¿Qué es precisión?
18.—¿Cómo se llaman la falta de precisión y las expresiones no precisas?
19.—¿Qué es la exactitud y cómo se llama la expresión que carece de ella?
20.—¿Qué se necesita para hablar y escribir con toda propiedad?

21.—¿Qué son voces sinónimas?
22.—¿Cuántas clases de sinónimos hay?
23.—¿Cuáles son los más importantes?
24.—¿Son las palabras de por sí propias, precisas, etc.?

LECCIÓN XVII.

Corrección.—Uso.—Palabras correctas é incorrectas.—Correctas alteradas, anticuadas, nuevas.—Galicismos y anglicismos.—Figuras de dicción.—Barbarismos.

1.—La *corrección* en las palabras consiste en su conformidad con el uso, y con los preceptos gramaticales en cuanto señalan ese uso.

2.—El uso no lo constituyen una ó pocas personas, cualesquiera que ellas sean, sino la generalidad de los escritores más acreditados de cada época

3.—Las palabras *correctas*, ó sea las que se ajustan al uso y á las reglas gramaticales, se llaman también *usuales*, *puras*, *corrientes* y *castizas*.

4 —Las palabras no correctas se llaman *incorrectas*, é *inusitadas*, y pueden ser ó las mismas correctas que han sido alteradas en su significación ó en su estructura, las palabras *anticuadas* ó las *nuevas*.

5.—Son *anticuadas* las que, habiéndose usado en otro tiempo, han caído en desuso, como *fincar* por *quedar*, *magüer* por *aunque*, y *ca* en vez de *porque*; y también las formas antiguas de voces que todavía se usan, como *decille*, *cantábades*, *vía*, *decirvos*, por *decirle*, *cantabais*, *veía* y *deciros*.

6.—El uso de palabras anticuadas y las palabras mismas se llaman *arcaísmos*.

7.—Palabras *nuevas* son las de reciente formación y que todavía no son adoptadas por el uso general. El uso de palabras nuevas y las palabras mismas se llaman *neologismos*, como *dictaminar*, *pretencioso*, *sensacional*, etc.

8.—Las palabras correctas pueden usarse sin más limitaciones que las dos siguientes: 1.ª no darles la significación que tengan en otra lengua las palabras correspondientes, y 2.ª no alterarlas ni en su pronunciación ni en su escritura. *Defender*, por ejemplo, es palabra correcta ó castiza, y está bien empleada como cuando se dice *mis amigos me defienden de mis enemigos;* pero no podrá usarse dándole la significación de *prohibir* que tiene en la lengua francesa la palabra correspondiente *defendre*; como si se dijera *mi padre me defendió ir (ó de ir) á paseo*, por *me prohibió ir á paseo*. De la misma manera *dirección* está bien empleada cuando se dice *iban en la misma dirección*, y mal empleada cuando se dice *las direcciones para el manejo de una máquina*, por *las instrucciones ó reglas para el manejo de una máquina*, dando á *direcciones* la acepción que tiene la palabra inglesa *directions*.

9.—El uso de palabras castellanas en significación que no tengan sino en otra lengua, recibe diferentes nombres, según el que tenga la lengua á que pertenezcan las palabras de cuya significación se trate; si se trata del francés, ese uso se llama *galicismo* de significación [modo de hablar propio de los *galos ó fran-*

ceses); y así tratándose del inglés, italiano, alemán, latín, griego, etc., se dice *anglicismo*, ó *anglicanismo*, *italianismo*, *germanismo*, *latinismo*, y *grecismo* ó *helenismo*. Son galicismos de significación decir *propiedad* por *limpieza*, *unido* por *terso*, *bordar* por *circundar*, *romance* por *novela*, etc.; y anglicismos, *implementos* por *maquinaria*, *utensilios* ó *instrumentos*; *tópicos* por *asuntos*, *suplir* por *ministrar*, *ejemplos* por *muestras*, etc.

10.—En la prosodia hablamos de las llamadas *licencias* ó *figuras prosódicas*, que permiten en ciertos casos alteraciones en la pronunciación de las palabras, diciendo en qué consisten la *sinalefa*, la *sinéresis*, la *diéresis* y el *cambio de acento*.

11.—Sin embargo de que por corrección no se permite alterar lo material de las palabras, se toleran en ciertos casos algunas alteraciones, además de las prosódicas, que reciben el nombre de *licencias de dicción* ó *figuras de dicción*.

12.—Las *figuras de dicción* consisten en agregar, quitar, ó cambiar de lugar alguna letra ó silaba; es decir, hay figuras de dicción por *adición*, por *supresión* y por *trasposición*.

13.—Las figuras por *adición* se llaman *prótesis* ó *próstesis*, *epéntesis* y *paragoge*, según que la adición se haga al principio, al medio ó al fin de la palabra. Ejemplos: *prótesis*: *atambor*, por *tambor*, y *abajar* por *bajar*; *epéntesis*: *corónica*, *Ingalaterra* [que ya han dejado de usarse], por *crónica*, *Inglaterra*; *paragoge*: *pace*, *voce*, *felice*, *infelice*, *pece*, por *paz*, *voz*, *feliz*, *infeliz*, *pez*.

14.—Las figuras por *supresión*, hechas al principio,

en medio ó al fin de la palabra, se llaman, respectivamente, *aféresis*, *síncopa* ó *síncope*, y *apócope*. Ejemplos: *aféresis*: *norabuena* y *noramala*, por *enhorabuena* y *enhoramala*; *síncopa*: *navidad* y *guarte*, por *natividad* y *guárdate*; *apócope*: *un*, *algún*, *ningún*, *buen*, *mal*, *san*, *cualquier*, *cualesquier*, *primer*, *tercer*, y *do*; por *uno*, *alguno*, *ninguno*, *bueno*, *malo*, *santo*, *cualquiera*, *cualesquiera*, *primero*, *tercero* y *donde*.

15.—Hay una sola figura por *trasposición*, que se llama *metátesis*, y consiste en cambiar de lugar alguna letra ó sílaba, como en *cantinela*, por *cantilena*.

16.—El conjunto de las figuras de dicción se llama *metaplasmo*.

17.—De las palabras citadas en las figuras de dicción, se usan en prosa ó en verso *norabuena*, *noramala*, *navidad*, y todos los ejemplos de apócope, exceptuándose únicamente *do*. Las demás sólo se usan en verso, y aun en éste no son frecuentes. Para el uso de las figuras de dicción, como para todo lo que se refiere al lenguaje hablado, debemos atenernos al uso de los mejores escritores contemporáneos.

18.—Toda alteración indebida que se comete en la pronunciación ó escritura de las palabras, y hasta todo defecto que se cometa contra éstas, aun en su significación y uso, recibe el nombre genérico de *barbarismo*, como si se dijera modo de hablar propio de *bárbaros*. De manera que son *barbarismos* ó contienen barbarismos las palabras *probe*, *pasiar*, *telégrama*, y en general los galicismos y anglicismos de significación, las figuras de dicción mal empleadas, etc., etc.

19.—Las palabras anticuadas no se toleran ya más que en pasajes jocosos, como cuando por chiste se ridiculiza á personas amantes de usar tales términos, como las ridiculiza Iriarte en su fábula *El retrato de golilla* (1). En verso se toleraban todavía hace poco, pero los modernos versificadores las han proscrito por completo.

20.—Respecto de las palabras nuevas ó los neologismos, hay que distinguir las que se toman de una lengua extranjera, y las que se forman de la castellana.

21.-Los escritores más caracterizados tienen autorización para usar palabras nuevas tomadas de una lengua extranjera, con estas dos condiciones: 1.ª

---

(1) De frase extranjera el mal pegadizo
Hoy á nuestro *idioma* gravemente aqueja;
Pero habrá quien piense que no habla castizo
Si por lo anticuado lo usado no deja.
Voy á entretenelle con una conseja;
Y porque le traiga más contentamiento,
En su mesmo estilo referilla intento,
Mezclando dos hablas, la nueva y la vieja.
No sin hartos celos, un pintor de ogaño
Vía como agora gran loa y valía
Alcanzan algunos retratos de antaño,
y en no remedallos, á mengua tenía.
Por ende, queriendo retratar un día,
A cierto rico home, señor de gran cuenta,
Juzgó que lo antiguo de la vestimenta
Estima de rancio al cuadro daría.

que se haga necesario el uso de esas palabras, y 2.ª que se les de una forma castellana, principalmente en la terminación.

22.—Se hace necesario el uso de neologismos cuando se han de expresar ideas que no tienen nombre propio en castellano, lo cual sucede cuando se habla, por ejemplo, de los objetos nuevos que se descubren en las ciencias, sobre todo en las naturales, y en las artes. La palabra *fonógrafo*, v. g., debió ser admitida, porque se trataba de un objeto nuevo sin nombre castellano, y porque tomó la forma que tienen otras palabras castellanas, como *fonético fonación*, *telégrafo*, *calígrafo* y no se le dejó la forma inglesa *phonographer*.

23.—Las palabras nuevas formadas de otras castellanas, son admisibles con más libertad que las tomadas de otras lenguas; es decir, pueden usarse por los buenos escritores, aun cuando no sea imperiosa la necesidad de emplearlas; pero formando las palabras de acuerdo con las reglas generales de derivación y composición, y teniendo en cuenta que el castellano es una lengua de derivación y poco inclinada á formar compuestos.

24.-En todas las palabras nuevas se exige que empiece el uso por los buenos escritores, porque los que no lo son no tendrían el criterio suficiente para la introducción de tales palabras, y porque si cualquiera pudiera introducir voces nuevas, se convertiría á poco la lengua en anarquía y confusión ininteligibles. Muchos escritores son afectos á los neologismos, ya sea por escaso conocimiento de las palabras de la

lengua, á la que juzgan pobre por lo mismo; ya sea por el afán de singularizarse, ya por seguir la moda, ó por tener predilección por otra lengua. Estas causas, juntas ó separadas, han producido á veces, verdaderas invasiones de palabras exóticas en nuestra lengua.

CUESTIONARIO.

1.—¿En qué consiste la corrección?
2.—¿Quiénes constituyen el uso?
3.—¿Qué nombres reciben las palabras correctas?
4.—¿Cómo se llaman las no correctas y de cuántas maneras son?
5.—¿Cuáles son las anticuadas?
6.—¿Cómo se llama el uso de las palabras anticuadas?
7.—¿Qué son palabras nuevas y cómo se llama su uso?
8.—¿Cómo pueden usarse las palabras correctas?
9.—¿Cómo se llama el uso de palabras en significación propia de otras lenguas?
10.—¿De cuáles licencias se habló ya?
11.—¿Cómo se llaman las alteraciones permitidas en lo material de las palabras?
12.—¿En qué consisten las figuras de dicción y de cuántas clases hay?
13.—¿Cómo se llaman las figuras por adición?
14.—¿Las figuras por supresión?
15.—¿Cuáles son las figuras por trasposición?
16.—¿Cuál es el nombre genérico de las figuras de dicción?

17.—¿Cuáles se usan en prosa y cuáles no?
18.—¿Cómo se llama toda alteración indebida que se cometa en las palabras?
19.—¿En dónde se toleran las palabras anticuadas?
20.—¿Qué distinción se hace en las palabras nuevas?
21.—¿Quiénes y en qué condiciones pueden usar neologismos?
22.—¿Cuándo se hace necesario el uso de neologismos?
23.—¿Qué debe decirse de las palabras nuevas formadas del caudal del castellano?
24.—¿Por qué nomás los buenos escritores pueden usar neologismos?